

CONSORCIO DE AGUAS DE LA SIERRA SUR

ANUNCIO

Aprobada inicialmente el Reglamento de la prestación del servicio de los servicios de alcantarillado, tratamiento, depuración, control de vertidos y reutilización de las aguas residuales depuradas o regeneradas, por Acuerdo de Junta General de fecha 06-07-22, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de este Consorcio para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Consorcio:

[dirección <https://sedeconsorcioaguassierasur.dipusevilla.es/>]

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Los Corrales a la fecha de la firma electrónica.

El Vicepresidente.

Manuel Sánchez Aroca

Código Seguro De Verificación:	XXFRawJFo01hTdOHNEYgKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	11/07/2022 10:06:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XXFRawJFo01hTdOHNEYgKg==			